

**APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER LOS CARGOS DE PROFESIONAL PARA LA INTENDENCIA DE PRESTADORES DE SALUD, AGENTE ZONAL PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y AUXILIAR PARA LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO.**

**EXENTA N° 1861**

**SANTIAGO, 24 DIC. 2010**

**VISTO** estos antecedentes; los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004 que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud

**CONSIDERANDO** que la Institución posee una política de Recursos Humanos, con orientaciones expresas en el ingreso o contratación del personal.

Que para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es oportuno un procedimiento público y conocido de las contrataciones para todos los participantes.

Que, considerando lo señalado en el artículo 11° del reglamento sobre concursos públicos y las políticas Institucionales en cada proceso de selección se contemplan al menos:

- a) Prueba de conocimientos y habilidades
- b) Entrevistas de idoneidad (Subdepto. de Recursos Humanos)
- c) Entrevista técnica (Unidad solicitante)
- d) Informe Psicolaboral

Que es preciso calificar las áreas técnicas que participan en cada concurso, con tablas de evaluación o pautas públicas para todos los participantes.

Que es necesario proveer los cargos vacantes que se originen en el respectivo año, para no perjudicar el normal funcionamiento de esta Institución, dicto la siguiente.

**RESOLUCIÓN:**

**1°** Apruébanse las bases administrativas para proveer los siguientes cargos:

- Profesional para la Intendencia de Prestadores de Salud
- Agente Zonal para la Región de Valparaíso
- Auxiliar Unidad de Apoyo Logístico

Se publicarán en la página Web de la Superintendencia de Salud, la que es parte integrante de esta resolución y los requisitos que se señalan, esto es el perfil de cargo, tabla de evaluación de postulantes y cronograma de actividades del proceso.

2° El Comité de Selección para el cargo de Profesional para la Intendencia de Prestadores de Salud, lo integrará el Intendente de Prestadores de Salud o quien lo subrogue, la Jefatura del Subdepartamento de evaluación o quien le subrogue, un representante del Subdepartamento de Recursos Humanos, encargado de la función de ingreso y contratación de personas y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien le subrogue.

Para el cargo de Agente Zonal para la Región de Valparaíso, conformará el comité de selección, la Jefatura del Subdepartamento de Gestión Regional o en quien esta Jefatura delegue, un representante del Subdepartamento de Recursos Humanos, encargado de la función de ingreso y contratación de personas y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien le subrogue.

Para el cargo de Auxiliar Unidad de Apoyo Logístico, conformará el comité de selección, la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Financieros y Tecnológicos, o en quien esta jefatura delegue, la Jefatura de la Unidad de Apoyo Logístico o quien esta Jefatura delegue, un representante del Subdepartamento de Recursos Humanos, encargado de la función de ingreso y contratación de personas y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien le Subrogue.

3° Los Comité de Selección, antes señalados tendrán un plazo máximo de 60 días para resolver los concursos, que en esta oportunidad se convoca, así también tendrán la facultad de realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases del proceso de selección, por motivos Institucionales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**LUIS ROMERO STROOY**  
**SUPERINTENDENTE DE SALUD**

Distribución:

- Subdepartamento de Gestión Regional.
- Intendencia de Prestadores de Salud
- Unidad de Apoyo Logístico
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes



GOBIERNO DE  
**CHILE** Superintendencia  
de Salud

POC/JMS/STN/JSR/FIS/mem

**Bases de Selección de concurso para proveer los cargos de profesionales para la Intendencia de Prestadores de Salud, Agente Zonal para la Región de Valparaíso y Auxiliar para la Unidad de Apoyo Logístico.**

**1. Requisitos de postulación**

Los establecidos en los artículos 11°, de la Ley N° 18.834 estatuto administrativo, contenida en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004.

**2. Consideraciones**

- 1 Profesional para la Intendencia de Prestadores de Salud, en el escalafón Profesional, grado 12° E.O.F., contrata.
- 1 Agente Zonal para la Región de Valparaíso, en el escalafón Profesional, grado 7° E.O.F., contrata.
- 1 Auxiliar para la Unidad de Apoyo Logístico, en el escalafón auxiliar, grado 20 E.O.F., contrata.

**3. Base de selección**

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el comité de Selección.
- B. La evaluación se efectuará de acuerdo a los rubros señalados en estas bases de acuerdo a la tabla adjunta.
- C. La aplicación de tabla que permita la calificación a los postulantes en función de sus antecedentes y experiencia, como resultado de esta evaluación accederán a prueba de conocimientos e idoneidad, los postulantes que hayan obtenido el puntaje máximo.
- D. La evaluación de los factores corresponderá a la descrita en el artículo 11° del reglamento sobre concursos públicos del estatuto administrativo es decir,
  - I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
  - II. La experiencia laboral.
  - III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- E. Aplicación de prueba de conocimiento y habilidades, como resultado de esta prueba clasificarán a la etapa siguiente, evaluación psicolaboral, los 6 primeros puntajes acumulados, para cada cargo a proveer.
- F. Los postulantes que cuenten con evaluación psicolaboral serán sometidos a entrevista de idoneidad.
- G. Conformación de la terna o quina.
- H. Las Jefatura de las Unidades solicitantes adjudicarán el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta.

❖ Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección Agente Zonal para la Región de Valparaíso

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado
Evaluación de Curricular	30%
Prueba de conocimientos y habilidades Matemática 10 % Cultura General 20 % Conocimiento específico 70%	30 %
Evaluación Psicolaboral	Idóneo e Idóneo con observaciones, continúan en el proceso de selección.  No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
Entrevista técnica y de idoneidad	40%
Conformación de la terna o quina, se considerarán todos los antecedentes del proceso	Quina o terna en igualdad de condiciones.

❖ Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección de Profesional Intendencia de Prestadores de Salud y Unidad de Apoyo Logístico.

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado
Evaluación de Curricular	30%
Prueba de conocimientos y habilidades Matemática 10 % Cultura General 20 % Conocimiento específico 70%	40 %
Evaluación Psicolaboral	Idóneo e Idóneo con observaciones, continúan en el proceso de selección.  No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
Entrevista técnica y de idoneidad	30%
Conformación de la terna o quina, se considerarán todos los antecedentes del proceso	Quina o terna en igualdad de condiciones.